I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 292.-
QUILLON, Abril 09 de 2013.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 09 de Abril de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Uslar;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 09 de Abril de 2013,** al funcionario que se indica

- **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **CHILLAN.**

2. El Funcionario indicado tendrá derecho devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesoreria Municipal y por el día indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE M. AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

NELSON ALVAREZ USLAR
A L C A L D E (S)

NAU/JAF/ovg.
Distribución
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL